

Como parte de la alianza Colciencias - Grupo Planeta y de acuerdo con uno de los objetivos estratégicos institucionales de "generar una cultura que valore, gestione y apropie el conocimiento y la innovación", se abre la Convocatoria para el Primer Concurso de Escritura de Ciencia Ficción en torno a temas de ciencia. Una invitación a entusiastas de la escritura para que a través de cuentos cortos aporten al propósito de desmitificar la ciencia y el quehacer de los científicos con un lenguaje dirigido a público infantil y juvenil, que tenga un enfoque vocacional e inspiracional.

Serán seleccionados doce (12) cuentos cortos de ciencia ficción para público infantil y juvenil que serán editados, publicados y puestos en circulación como parte de un compilado de historias que puedan apoyar la construcción de nuevos modelos aspiracionales en torno a la ciencia, la tecnología y la investigación.



1. Participantes

Personas naturales sin restricción de edad.

Abierta

Personas naturales sin requerimiento o límite de edad, quienes presenten relatos inéditos y que traten los temas establecidos para el concurso. Los menores de edad deben presentar autorización de sus padres para participar.

2. Categoría

Relatos pensados para público infantil y juvenil que traten temas de ciencia, tecnología e innovación desde el género de ciencia ficción, en relatos cortos, para la desmitificación del quehacer científico y promoción de la vocación científica.

3. Fechas

Fecha límite para entrega de relatos: miércoles 6 de marzo de 2019

Publicación de ganadores: Martes 12 de marzo de 2019



4. Requisitos y presentación

Originalidad

Los relatos que se presenten deberán ser **originales e inéditos,** en caso de contener citas o transcripciones de otras obras éstas no deben exceder los límites autorizados por la Ley. Los relatos no deben contener declaraciones difamatorias contra terceros ni contrarias al orden público, ni a las buenas costumbres.

Temas

STEM+A, biodiversidad, investigación, tecnología, impacto de la ciencia en comunidad, apropiación social de la ciencia la tecnología y la innovación, y la relación arte y ciencia, investigación + creación, comunicación de la ciencia.

Presentación de los relatos

- a. Entrega vía correo electrónico de dos ejemplares del relato: uno en formato Word y otro en formato PDF, al correo electrónico erincon@colciencias.gov.co, indicando en el asunto del correo el título del relato.
- b. Los participantes que sean menores de edad, deberán presentar autorización de su representante legal en el cual autorice su participación y acepte las condiciones del Concurso.



- c. La extensión de las obras no podrá ser inferior a **2.500 palabras**, ni superior a **3.000 palabras**.
- d. Al momento de su presentación, los relatos deberán estar en su versión final. Los textos seleccionados serán sometidos a procesos de corrección de estilo y ajustes, propios del proceso editorial.
- e. El participante debe firmar el relato con un seudónimo que será utilizado por el jurado para los diferentes filtros. El nombre del participante solo debe ir en el cuerpo del correo.

5. Criterios de evaluación

- Calidad (Orden y congruencia, redacción, ortografía, aproximación al género, desarrollo de personajes, entre otros aspectos)
- Aporte a la divulgación y desmitificación en torno a temas de ciencia, tecnología e innovación.
- Potencial para convertirse en un recurso pedagógico que amplíe los usos del texto.
- Coherencia entre el público objetivo -infantil y juvenil- y el proyecto propuesto.

BASES DEL



6. Jurado y votación

El jurado estará conformado por un número impar de personalidades de las letras y la cultura a nivel nacional y será designado libremente por la Dirección de Mentalidad y Cultura de Colciencias en el marco su la alianza con Grupo Planeta.

La selección se hará de la siguiente manera:

- a. Primer filtro: La Dirección de Mentalidad y Cultura de Colciencias en el marco de la alianza con Grupo Planeta designará una comisión anónima que realizará la lectura de todos los relatos presentados y admitidos en el concurso. Los textos seleccionados pasarán a la siguiente instancia.
- b. Segundo filtro: El jurado experto dará lectura a los textos seleccionados en el primer filtro y eligirá los relatos ganadores que serán compilados en el producto editorial resultante del presente concurso.

Las decisiones del jurado, incluido el fallo definitivo, se adoptarán por mayoría simple.

Cualquier deliberación del jurado será secreta.

Sin perjuicio del contenido del fallo definitivo del concurso, los organizadores no responden por las opiniones manifestadas por el jurado o por cualquiera de sus miembros, antes o después de la emisión de aquel, en relación con cualquiera de las obras presentadas.



7. Premiación

Los relatos ganadores serán premiados y publicados de la siguiente manera:

- Los relatos seleccionados serán publicados en el Entorno Digital de la Estrategia **Todo es ciencia - Colciencias.**
- Los relatos seleccionados serán publicados en el marco del convenio **Colciencias Grupo Planeta** y harán parte de la ruta de difusión de éste.
- El fallo del jurado será inapelable y se hará público a través del **sitio web de Todo es ciencia el martes 12 de marzo.** Los organizadores se reservan la facultad de modificar esta fecha sin previo aviso.
- La presentación al concurso es una aceptación expresa, íntegra e incondicional de los presentes reglamentos del concurso, así como un consentimiento expreso del participante para que su relato sea sometido al proceso editorial, publicado y divulgado por los organizadores del concurso.

8. Circulación y difusión

El proyecto editorial contará con su inserción en mínimo tres espacios de difusión presenciales y digitales dentro de las actividades de la Dirección de Mentalidad y cultura de Colciencias que serán integradas dentro del plan de circulación en el marco de la alianza con el Grupo Planeta.



9. Propiedad intelectual

El concursante ganador cede la totalidad de los derechos patrimoniales de autor y conexos (Reproducción, emisión, transformación, traducción -doblaje o subtitulación-, comunicación pública, distribución y cualquier otro que se derive de la utilización del material que represente un beneficio económico), sin limitación alguna en cuanto a territorio se refiere y por el término establecido en el artículo 18 de la Decisión Andina No. 351 de 1993 o las normas que la modifiquen o sustituyan, por lo cual, y de conformidad con el artículo 4 de la Ley 23 de 1982, el titular de los derechos patrimoniales de autor sobre cualquier material producido en desarrollo del proceso editorial propio del concurso será COLCIENCIAS, quien podrá explotarlos por su medio o por terceras personas y por cualquier medio de difusión inventado o por inventarse.

IPARTICIPA!